



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 99, fecha: miércoles, 22 de Mayo de 2024

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDECONCHA

#### DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN

**1733**

De conformidad con lo previsto en el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Acuerdo de Pleno de fecha 27 de marzo de 2024, se ha acordó delegar el ejercicio de las competencias como órgano de contratación del Pleno en la Alcaldía para el contrato de “renovación alumbrado público exterior en Valdeconcha”, cuyo valor estimado y precio base de licitación, IVA excluido, asciende a la cantidad de 34.215,86€, a fin de agilizar el expediente de contratación, con el siguiente alcance: Para el inicio, aprobación, adjudicación, formalización, ejecución y efectos del citado contrato, así como las restantes facultades que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y los reglamentos de desarrollo atribuyen al órgano de contratación; y todo ello conforme al art. 61 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el art. 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo que se hace público, a los efectos oportunos, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Valdeconcha, a 20 de mayo de 2024.- El alcalde, D. José Antonio de la Fuente Lozano.